Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 517 / 2026

EXP 1793/2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BÁSICAS DISPCD-CB: 212/2026, mediante la cual se propone el llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, en el Área Matemática en las Ciencias Básicas de la División Matemática, y

CONSIDERANDO:
Que los créditos surgen del cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interino que actualmente revista la docente María Belén CASSINI.

Que la presentación mencionada se encuadra en lo establecido por la RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el Artículo 53 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2026.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°- Llamar a concurso para cubrir un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, en el Área Matemática en las Ciencias Básicas de la División Matemática, del Departamento de Ciencias Básicas. Lugar Luján.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la integración del jurado, de los representantes veedores del Consejo Directivo Departamental, de Docentes Auxiliares y de Estudiantes y el perfil para el citado concurso según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°- Designar como responsable departamental en el presente llamado a concurso a la Subsecretaria de Planeamiento y Coordinación Académica del Departamento de Ciencias Básicas.-

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la publicación oficial se realizará previa consulta de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales con la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias Básicas.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la inscripción se realizará en el Departamento de Concursos y Carrera Docente, en la Sede Central, en los días y horarios establecidos en la publicación oficial que podrá consultarse en la página web institucional www.unlu.edu.ar/ www.concursosycarreradocente.unlu.edu.ar.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Emma Lucía FERRERO. Secretaria Académica

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente del H. Consejo Superior

Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP 1793/2026

ANEXO

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO ORDINARIO DE DOCENTE AUXILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

DIVISIÓN: MATEMÁTICA

ÁREA: MATEMÁTICA EN LAS CIENCIAS BÁSICAS

CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE

LUGAR: Luján

COBERTURA ACTUAL: María Belén CASSINI

JURADO TITULAR:
Mónica Mabel JAÑEZ (D.N.I.N° 23.881.742)
Anabela Luján ERNI (D.N.I.N° 25.569.977)
María Virginia FIGUEROA (D.N.I.N° 34.411.779)

JURADO SUPLENTE:
Carina Natalia DUNA (D.N.I.N° 25.407.284)
Ana Clara TORELLI (D.N.I.N° 18.272.087)

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
Titular:
Darío Hernán DE LA VEGA (D.N.I.N° 20.384.655)
Suplente:
Gabriela Fernanda ROCHA (D.N.I.N° 25.868.028)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
Titular:
Paula Anabel PEDREIRA (D.N.I.N° 28.370.109)
Suplente:
Claudia Estela TARETTO (D.N.I.N° 16.833.743)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
Titular:
Lucas Laureano CASTRO (D.N.I.N° 45.520.413)
Suplente:
Faustina GUTIERREZ (D.N.I.N° 41.212.902)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:
El postulante deberá acreditar:
Formación de grado y/o posgrado.
Formación académica en el área matemática y/o educación matemática.
Experiencia en docencia y/o investigación y/o extensión, especialmente de grado universitario.

En su defecto, acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
Presentar, al momento de la inscripción, un proyecto de actividades docentes en alguna de las asignaturas en la que prestaría servicios.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:
Docencia en el Área Matemática en las Ciencias Básicas. Podrá realizar actividades de Investigación y/o Extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Matemática Básica (13014), Elementos de Matemática (10014 – 11014).

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Álgebra lineal y geometría (13021), Análisis Matemático I (10922- 13022-11081-10022), Álgebra (10021).

CONTENIDOS TEMÁTICOS SOBRE LOS QUE PUEDE VERSAR LA OPOSICIÓN:
Números Reales. Nociones básicas de lógica proposicional y teoría de conjuntos. Ecuaciones e inecuaciones. Funciones. Sucesiones. Axioma de Inducción Completa. Trigonometría. Aplicaciones.

FUNCIONES:
Son funciones del Jefe de Trabajos Prácticos: a) participar en la planificación de las tareas específicas que demande la actividad docente de grado; b) programar, conducir y evaluar la aplicación práctica de los contenidos de la enseñanza, según la planificación del equipo docente y con la supervisión de un Profesor; c) participar en proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica; d) participar en tareas de formación y actualización; e) colaborar en tareas de formación de Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda. Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento universitario.

ACLARACIÓN: Por la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquiera de las asignaturas de la División a la que pertenece.

NOTA: El presente concurso se rige por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes Ordinarios, aprobado por RESOLUCIÓN H. CONSJEO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

* * *

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 09/09/2026 09:51:42
Cargado por: MARIA LAURA ROJAS

Sistema: sudocu
Fecha: 10/09/2026 09:52:44
Autorizado por: EMMA LUCIA FERRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 10/09/2026 13:16:12
Autorizado por: WALTER FABIAN PANESSI